ACUERDO No. 22 de 2025

05 AGO. 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA

En el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, en la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, los Decretos Nacionales 111 de 1996 y 1068 de 2015, y el Acuerdo 23 de 2005 Norma Orgánica de Presupuesto Municipal y,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Soacha para asumir obligaciones con cargo a la modalidad de vigencias futuras ordinarias, por un monto total para la vigencia fiscal 2026 por un valor total de **CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($57,379,397,737.00)** y para la vigencia 2027 de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($25,479,640,000)**, de conformidad con el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA	SECRETARIA GENERAL

OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026
GERENCIA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO UNIFICADO DE ATENCION EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA**	$1.300.000.000	14 MESES	$195.000.000	$1.105.000.000

UNIDAD EJECUTORA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027
GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DE	$8.480.000.000	24 MESES	$1.272.000.000	$6.208.000.000	$1.000.000.000

Calle 13 N° 7-30 Segundo Piso - Teléfono: 840 0380 Ext: 108, 104, 101 - Soacha Centro
Correo Electrónico: contactenos@concejodesoacha.gov.co

SOACHA INCLUIDA SU INTERVENTORIA.					

UNIDAD EJECUTORA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027
GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PLAN VIAL 2025 - 2026 INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	25.106.100.000	18 MESES	7.276.062.263	15.875.397.737	$ 1.954.640.000
MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN LAS COMUNAS 1, 2 Y 5 INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	11.000.000.000	12 MESES	2.700.000.000	8,300.000.000	-
INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL) AL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN LAS COMUNAS 1, 2 Y 5 INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE	665.000.000	12 MESES	189.000.000	476.000.000	-

SOACHA CUNDINAMARCA					
GERENCIA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO UNIFICADO DE ATENCION EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA**	8.700.000.000	14 MESES	1.305.000.000	7.395.000.000	-

UNIDAD EJECUTORA	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027
GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LA OBRA DENOMINADA "PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS" EN LA CIUDAD DE SOACHA	$37.100.000.000	30 MESES	$5.565.000.000	$12.614.000.000	$18.921.000.000

UNIDAD EJECUTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SOACHA - IMRDS

OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027
GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTO PARA EL DESAROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO DEPORTIVO INTEGRAL DE ATLETISMO.	$10.600.000.000	26 MESES	$1.590.000.000	$5.406.000.000	$3.604.000.000

VALOR CONTRATO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027
102.951.100.000.00	20.092.062.263	57.379.397.737	25.479.640.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La Administración Municipal incluirá en el presupuesto de la vigencia fiscal 2026 y 2027 un artículo de asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias en los términos autorizados por la presente disposición,

ARTÍCULO TERCERO: Hacen parte integral del presente acuerdo los formatos de autorización de vigencias futuras aportados por la Administración Municipal,

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo estará vigente hasta el 31 de diciembre 2027 y rige a partir de su fecha de sanción y publicación,

CARLOS ALBERTO OSPINA DIAZ
Presidente

RAFAEL GUSTAVO BERNAL CRUZ
Secretario General

Anexos:

- *Todos los anexos exigidos por la ley*
- *Exposición de motivos*
- *Certificación P.A. Primer Debate – Comisión Primera Permanente (01 folio – cara y contracara)*
- *Certificación P.A. Segundo Debate – Plenaria Corporación Municipal (01 folio).*
- *Concepto Jurídico -* ***Dr. Edwin Alexander Ospina Riaño – Asesor Jurídico Concejo Municipal Soacha***

Elaboró: *María Margarita Espinosa Rodríguez – Secretaria Comisión Primera Permanente*
Revisó y Aprobó: *Dr. Edwin Alexander Ospina Riaño – Asesor Jurídico Concejo Municipal Soacha*

Calle 13 N° 7-30 Segundo Piso - Teléfono: 840 0380 Ext: 108, 104, 101 - Soacha Centro
Correo Electrónico: contactenos@concejodesoacha.gov.co

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA

CERTIFICAN

Que el ***Proyecto de Acuerdo No. 22 de 2025"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"****, surtió su primer debate reglamentario, así:*

APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE: *Julio 23 de 2025*

La presente se expide a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

TERRY MAURICIO BOGOTA LOPEZ
Presidente Comisión Primera Permanente

MARIA MARGARITA ESPINOSA RODRIGUEZ
Secretaria Comisión Primera Permanente

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el ***Acuerdo No. 22 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"****, surtió sus debates reglamentarios, así:*

APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE:	*Julio 23 de 2025*
APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE:	*Julio 28 de 2025*

La presente se expide a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

RAFAEL GUSTAVO BERNAL CRUZ
Secretaria General

Soacha, Cundinamarca 04 AGO. 2025

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Alcalde, llega el Acuerdo N° 22 de 2025, recibido en esta Secretaría Jurídica, el día 04 AGO. 2025, procedente del honorable Concejo Municipal, para lo de Ley.

SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA
SECRETARIA JURÍDICA

Soacha, Cundinamarca 05 AGO. 2025

Visto el Acuerdo N° 22 de 2025, el cual tiene por objeto **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"** se procede a su respectiva SANCIÓN, de conformidad con lo estatuido con la Ley**".**

Se dispone a realizar la respectiva publicación del presente acuerdo y se envía al Señor Gobernador de Cundinamarca, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 81 y 82 de la Ley 136 de 1994.

Dado en Soacha, Cundinamarca, a los 05 AGO. 2025

VÍCTOR JULIÁN SÁNCHEZ ACOSTA
ALCALDE DE SOACHA

Revisó: Sandra Liliana Muñoz Acosta – Secretaria Jurídica
Proyectó: María José Villalba Barreneche – Contratista SJ